



**Coordinación de Humanidades  
Programa Universitario de Derechos Humanos  
Clínica Jurídica**



**Convocatoria semestre 2022 - 2**

**Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM**

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, las y los estudiantes aprenden a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social, hacer prácticas profesionales (con opción para titulación) o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular y sin remuneración económica.

Para seleccionar a las y los integrantes de la Clínica Jurídica para el semestre 2022 - 2, se emiten las siguientes bases:

**PRIMERA. Participantes.**

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de tercer semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes.
2. Para realizar una práctica jurídica con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional, las y los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM y ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho).

**SEGUNDA. Vigencia.**

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 100 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 9 de enero de 2022.

**TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.**

Las prácticas profesionales con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional tendrán duración de un año calendario, a partir del 31 de enero de 2022.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 31 de enero de 2022 y finalizará el 5 de agosto de 2022.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las y los estudiantes deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones de introducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 24 al viernes 28 de enero de 2021 de manera presencial.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será principalmente de manera presencial y de forma ocasional en la modalidad virtual.

Durante la realización de actividades presenciales, en atención a las indicaciones de las autoridades universitarias y sanitarias competentes, se evitará la saturación de personas dentro de las instalaciones de la Clínica y se tomarán las medidas necesarias para la protección de la salud de todas las personas que conformen la Clínica.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	<b>Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes</b>	<b>Martes</b>
<b>Matutino</b>	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 hrs.
<b>Taller obligatorio para ambos turnos</b>		13:00 a 15:00 hrs.
<b>Vespertino</b>	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 hrs.

**CUARTA. Proceso de selección.**

**1) Formulario**

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/dzc2BLpkcJSpJmPX6>  
El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan

recibido 100 postulaciones o, en su defecto, a las 00:00 del 10 de enero de 2022.

## 2) Ensayo

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo con su opinión jurídica sobre uno de los siguientes temas:

1. ¿Las autoridades migratorias mexicanas pueden restringir la libertad de tránsito de todas las personas dentro del territorio nacional para controlar el flujo migratorio?
2. ¿Qué debe considerar una persona juzgadora para decidir sobre el establecimiento de sistemas de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica en casos de personas con discapacidad?
3. Juzgando con perspectiva de género, ¿es constitucionalmente admisible que un órgano jurisdiccional requiera a una madre con discapacidad psicosocial que demuestre estar en tratamiento médico para que pueda convivir con su hija?

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Derecho de la UNAM en cualquiera de sus sedes. O en el caso de solicitudes de prácticas profesionales para titulación, que no cumplan con lo indicado en la Base Primera de esta Convocatoria; y
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 100 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

## 3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista grupal de manera virtual con el equipo de la Clínica entre el 10 y el 20 de enero de 2022, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario que establezca la Clínica.

En dicha entrevista se realizará una dinámica grupal, se comentará el contenido del ensayo, así como, la motivación de las y los participantes para realizar una estancia en la Clínica.

## 4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 21 de enero de 2022.

## QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo

## 4. Disponibilidad de horario

## SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coordinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social, las prácticas profesionales, ni la constancia de voluntariado si cualquiera de las partes deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

## SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con necesidades jurídicas y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, entre otras, en colaboración con los equipos de Psicología.

La realización de las actividades será, principalmente, de manera presencial. De manera ocasional, y con el objeto de evitar la saturación de personas en las instalaciones de la Clínica, se realizarán algunas actividades de manera virtual.

## OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

## NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

**Ciudad de México; 7 de diciembre de 2021**

**Datos de contacto:**

**Teléfono:** 55 5989 6577

**Correo:** clinicapudh@gmail.com

**Domicilio:** Pino 88 int. 1, col. Villa Coyoacán, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

Facebook: @ClinicaPudhOficial

Twitter: @ClinicaPUDH



**Coordinación de Humanidades  
Programa Universitario de Derechos Humanos  
Clínica Jurídica**



**Convocatoria 2022-2**

**Dirigida a estudiantes de Psicología para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM**

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo creativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, las y los estudiantes aprenden a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular y sin remuneración económica.

Para seleccionar a las y los integrantes de la Clínica Jurídica para el periodo “febrero 2022 – julio 2022”, se emiten las siguientes bases:

**PRIMERA. Participantes.**

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de tercer semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes.

**SEGUNDA. Vigencia.**

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 30 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 09 de enero de 2022.

**TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.**

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 31 de enero de 2022 y finalizará el 5 de agosto de 2022.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las y los estudiantes deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales,

repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.

2. Participar en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones presenciales de inducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 24 al viernes 28 de enero de 2022, de 10:00 a 14:00 horas.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad se harán principalmente en modalidad presencial y ocasionalmente virtual. Atendiendo en todo momento a las indicaciones de las autoridades universitarias y sanitarias.

Durante la realización de actividades presenciales se evitará la saturación de personas dentro de las instalaciones y se tomarán las medidas necesarias para la protección de la salud de todas las personas que conformen la Clínica.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
<b>Matutino</b>	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 hrs.
<b>Taller obligatorio para ambos turnos</b>		13:00 a 15:00 hrs.
<b>Vespertino</b>	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 hrs.

**CUARTA. Proceso de selección.**

**1) Formulario**

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/VUXuJQpFs6wyAyx79>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 30 postulaciones o, en su defecto, a las 00:00 del 10 de enero de 2022.

**2) Ensayo**

Cuando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo sobre uno de los siguientes temas:

1. La enseñanza práctica reflexiva y su aplicación en el aprendizaje de los derechos humanos desde la perspectiva de la psicología jurídica. El ensayo deberá responder a las siguientes preguntas a lo largo de su argumentación: ¿Qué elementos teóricos de la enseñanza práctica reflexiva y de la psicología jurídica podrían aplicarse al aprendizaje de los derechos humanos?
2. ¿Con qué elementos teóricos y prácticos cuenta la psicología para determinar tipos y niveles de inteligencia en personas con discapacidad intelectual?

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Psicología de la UNAM.
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 30 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

### 3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista virtual con el equipo de la Clínica entre el 10 y 20 de enero de 2022, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario que la Clínica establezca.

En dicha entrevista se comentará el contenido del ensayo, así como la motivación de quienes participan en el proceso de selección para realizar una estancia en la Clínica.

### 4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 21 de enero de 2022.

### QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

### SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coor-

dinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social si el prestador o la coordinación deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

### SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Enseñanza práctica de los derechos humanos
2. Derechos de las personas con discapacidad.

Además, brindarán asesorías a personas con necesidades jurídicas y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, en coordinación con el área de Derecho.

La realización de las actividades será, principalmente, de manera presencial. De manera ocasional, y con el objeto de evitar la saturación de personas en las instalaciones de la Clínica, se llevarán a cabo algunas actividades de manera virtual.

### OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

### NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

**Ciudad de México; 7 de diciembre de 2021**

### Datos de contacto:

**Teléfono:** 55 5989 6577

**Correo:** clinicapudh@gmail.com

**Domicilio:** Pino 88 int. 1, col. Villa Coyoacán, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México (a 20 minutos de Ciudad Universitaria).

**Facebook:** @ClinicaPudhOficial

**Twitter:** @ClinicaPUDH



CIRCULAR SPASU/DGAPSU/006/2021

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES  
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES  
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
PRESENTE**

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Segundo Periodo Vacacional 2021 (PSP-SPV21), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 18 de diciembre de 2021 y concluye a las 05:30 horas del jueves 6 de enero de 2022. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/006/2021, de fecha 14 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

**1.- Acceso vehicular al *campus*:**

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Círculo Escolar, Círculo Exterior y Círculo de la Investigación Científica).
- Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

**2.- Control de accesos:**

Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

**3. Recorridos de vigilancia y supervisión:**

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

**4. Servicios de comunicación:**

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando el auricular). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: [http://132.248.68.40/postyama\\_repor/](http://132.248.68.40/postyama_repor/) y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 55 5616 0523
- Bomberos 55 5616 1560 - 55 5622 0565



**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria Cd. Mx. 26 de noviembre de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL**

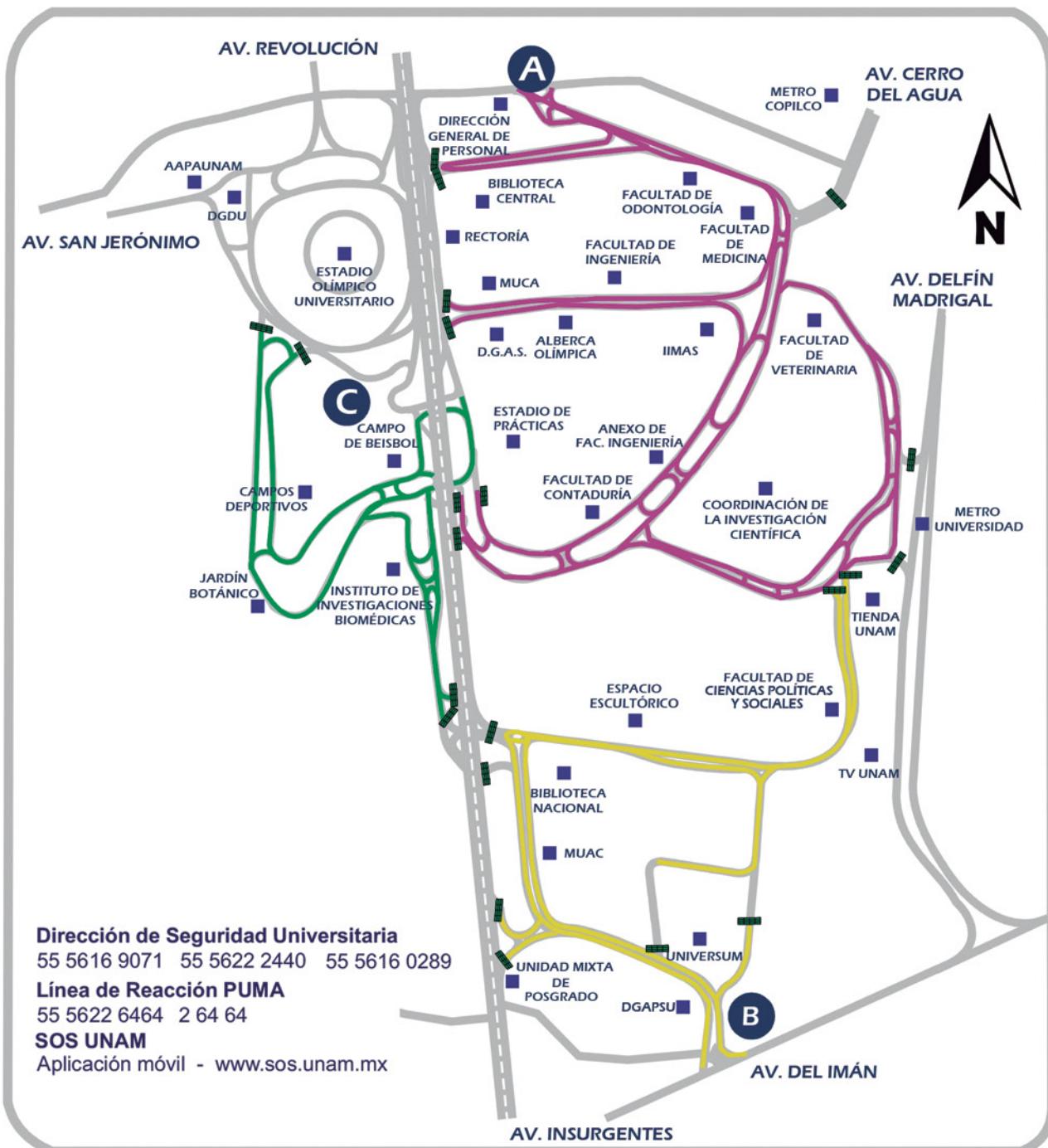
**MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2021  
DEL \*18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL \*\*06 DE ENERO DE 2022



Dirección de Seguridad Universitaria  
55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289  
Línea de Reacción PUMA  
55 5622 6464 2 64 64  
SOS UNAM  
Aplicación móvil - [www.sos.unam.mx](http://www.sos.unam.mx)

## ACCESOS Y HORARIOS

- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de ingreso.
- La revisión de cajuelas en accesos será de manera aleatoria.

**A** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Círculo Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

**B** Av. del IMÁN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

**C** Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

\* Inicia a las 15:00 horas.

\*\* Concluye a las 05:30 horas.



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Filosofía y Letras



## CONVOCATORIA

# Cátedra Especial Doctor Samuel Ramos

La Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la facultad y que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento aludido, a presentar la solicitud para ocupar por un año, a partir de febrero de 2022, la Cátedra Especial Doctor SAMUEL RAMOS, la cual otorgará un estímulo económico y una publicación electrónica.

Las solicitudes deberán enviarse en formato electrónico a la Secretaría Académica ([academica@filos.unam.mx](mailto:academica@filos.unam.mx)) acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae, en el que se especifique la adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas, y antigüedad en la institución.
- b) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación de la carrera académica del solicitante.
- c) Carta de exposición de motivos, en donde se exponga con claridad el proyecto propuesto y su contribución a las áreas de conocimiento que se estudian en la facultad.
- d) La convocatoria contempla la impartición de dos conferencias y la preparación de una publicación electrónica basada en el material de éstas, por lo que se requiere presentar un programa detallado del contenido propuesto. Estas actividades serán adicionales a la carga docente establecida por el Estatuto del Personal Académico.

El plazo para la recepción de las solicitudes concluirá a los 30 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta* de la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021

La Directora  
Dra. Mary Frances Rodríguez van Gort

Nota: La recepción de documentos electrónicos cierra el viernes 10 de enero de 2022 a las 19:00 horas.

**FICUNAM 12**

# Fósforo

*12º Concurso de crítica cinematográfica*


La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, la Coordinación de Difusión Cultural, la Dirección General de Actividades Cinematográficas y la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, convoca al:

## 12º CONCURSO DE CRÍTICA CINEMATOGRÁFICA ALFONSO REYES "FÓSFORO" en el marco del Festival Internacional de Cine UNAM 2022

### **BASES**

#### **1 - DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

Podrán participar estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado de la UNAM, así como público en general y exalumnos, en la categoría correspondiente.

#### **2 - DE LA INSCRIPCIÓN**

Para inscribirse, las personas interesadas deberán enviar a la dirección de correo electrónico [concursofosforo@gmail.com](mailto:concursofosforo@gmail.com) los siguientes datos, a más tardar el lunes **10 de enero de 2022 o hasta llegar a 300 participantes**:

1. Nombre completo
2. Nombre de la escuela a la que pertenecen (en su caso)
3. Categoría en la que concursan
4. Correo electrónico (al que se enviará toda la información e indicaciones)

#### **3 - DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, y firmados con seudónimo. Se enviarán por correo electrónico (un solo correo) con dos archivos distintos en PDF:

##### **a) Archivo en PDF:**

Nombrado de la siguiente manera: **Seudónimo\_títulodeltexto**  
Incluirá la crítica, escrita en letra Arial 12 a doble espacio, con la siguiente información:

1. Título del trabajo
2. Categoría en que concursa
3. Seudónimo del autor o autora

##### **b) Archivo en PDF:**

Nombrado de la siguiente manera:

##### **InformaciónSeudónimo\_títulodeltexto**

1. Título del trabajo
2. Categoría en que concursa
3. Nombre completo del autor o autora y seudónimo
4. Nombre de la escuela a la que pertenece
5. Número de cuenta o matrícula del nivel que cursa
6. Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, ciudad y estado), teléfonos (fijo y/o celular) y dirección de correo electrónico

**Los trabajos que contengan faltas de ortografía serán descalificados.**  
El tema de los ensayos es libre, pero deberá referirse a UNA de las tres películas seleccionadas por el Festival Internacional de Cine UNAM (FICUNAM), que serán exhibidas de forma virtual según el enlace que FICUNAM designe, exclusivamente para las personas inscritas en este concurso, quienes también deberán asistir de manera obligatoria al menos a uno de los *Talleres sobre crítica cinematográfica* que impartirán los maestros Jorge Ayala Blanco y Arturo Aguilar, únicamente para quienes participen en el concurso. Estos talleres también serán virtuales.

#### **Las fechas de las PROYECCIONES son:**

Miércoles 19 de enero de 2022, primera película  
Jueves 20 de enero de 2022, segunda película  
Viernes 21 de enero de 2022, tercera película

#### **Las fechas del TALLER son:**

Lunes 24 de enero de 2022, de 12:00 a 14:00 horas  
Martes 25 de enero de 2022, de 12:00 a 14:00 horas

**El ensayo de crítica cinematográfica** deberá tener una extensión de cuatro a seis cuartillas (incluida bibliografía y ficha técnica: nombre de la película, realizador/a, año, país, guionista, fotógrafo/a, editor/a, productor/a, protagonistas, música y sinopsis de no más de tres renglones).

El trabajo versará sobre la película que el concursante elija. El trabajo presentará los argumentos que sustenten los juicios de valor, estéticos y dramáticos sobre la película seleccionada. Los trabajos deberán ceñirse a las especificaciones mencionadas o de lo contrario **serán descalificados**.

La autoría de los trabajos participantes debe ser individual. No se admitirán trabajos en coautoría. En caso de que el jurado encontrara alguna evidencia de utilización de otras fuentes (Internet, publicaciones, etc.) sin ser citadas adecuadamente, el trabajo concursante será automáticamente descalificado.

#### **4 - DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos deberán enviarse al correo [concursofosforo@gmail.com](mailto:concursofosforo@gmail.com)

#### **La fecha límite de entrega es:**

**Domingo 13 de febrero de 2022 a las 18:00 horas**

#### **5 - DE LAS CATEGORÍAS**

Se establecen cuatro categorías:

1. Bachillerato (sistema UNAM e incorporadas)
2. Licenciatura UNAM
3. Alumnos de posgrado UNAM
4. Exalumnos y público en general

#### **6 - DEL JURADO Y LOS RESULTADOS DEL CONCURSO**

El Jurado estará conformado por integrantes de la academia, cineastas y personalidades del medio cinematográfico de reconocida trayectoria. Su fallo será inapelable y se dará a conocer el día de la ceremonia de premiación. Los resultados del concurso se publicarán en el marco de las actividades de FICUNAM, así como en las páginas electrónicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, la Dirección General de Actividades Cinematográficas y la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las instancias organizadoras.

#### **7 - DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en línea el **viernes 11 de marzo de 2022 a las 12:00 horas**, en el marco del FICUNAM. La asistencia virtual de las personas concursantes es obligatoria y el enlace se les enviará vía correo electrónico.

Posterior a dicha ceremonia, las dependencias organizadoras contactarán a las y los ganadores para la entrega de los premios.

**MAYORES INFORMES:** [concursofosforo@gmail.com](mailto:concursofosforo@gmail.com)





**La Coordinación de Difusión Cultural UNAM a través de Radio UNAM, la Cátedra Extraordinaria Max Aub, Transdisciplina en Arte y Tecnología y la Dirección de Teatro UNAM convocan a la Segunda Edición del Concurso Nacional de Radioteatro Max Aub.**

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

##### **Categorías de participación**

- Categoría Universitaria. Podrán participar estudiantes de cualquier universidad del país de entre 18 y 30 años.
- Categoría Profesional. Podrán participar creadoras y creadores mexicanos y extranjeros con residencia legal permanente, del ámbito de las artes radiofónicas, escénicas, literarias y sonoras.

**Importante:** En ambas categorías se podrán presentar textos creados de manera individual, en dupla o en procesos colectivos.

##### **Premios**

- Habrá una obra ganadora por categoría y cada una recibirá la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Producción, grabación y retransmisión en Radio UNAM de los Textos Dramáticos Radiofónicos.
- Publicación en la Segunda Antología de obras del Concurso Nacional de Radio Teatro Max Aub; Editorial Paso de Gato, dentro de la Colección de Artes Escénicas. Serie Dramaturgia.

##### **Requisitos**

- Cada postulante deberá enviar los textos, en formato PDF, escritos a manera de Guion para Radioteatro, a interlineado de 1.5, letra Arial 12 puntos, con páginas numeradas. En la portada incluir sólo el título del Guion de Radioteatro y seudónimo.
- La duración del Radioteatro deberá de ser como mínimo de 25 minutos y como máximo de 60 minutos; y la historia deberá de ser unitaria, no seriada.

##### **Fechas**

- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 23:59 horas del 21 de enero del 2022.
- Los resultados se darán a conocer el 21 de marzo del 2022, a través de las páginas web de las áreas convocantes, así como de sus redes sociales.

Más información en [www.teatro.unam.mx](http://www.teatro.unam.mx)